



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, o el organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias para:

- a) Organizar acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población, a través de un tratamiento mediático de comunicación responsable, con información adecuada sobre la prevención del suicidio;
- b) Reforzar la atención primaria en cada jurisdicción y ampliar la composición de los equipos interdisciplinarios;
- c) Crear programas elaborando estrategias o actividades que se puedan desarrollar en el marco de la prevención y el acompañamiento para personas que estén en riesgo;
- d) Trabajar en forma conjunta con cada una de las jurisdicciones para la puesta en funcionamiento o fortalecimiento de servicios de atención telefónica gratuita para la atención en crisis y riesgo de personas;
- e) Arbitrar los medios necesarios para que cuando se haya detectado un posible caso de persona en riesgo se pongan en marcha mecanismos para preservar, restituir derechos vulnerados y reparar las consecuencias, y;
- f) Desarrollar e implementar acciones de apoyo tendientes a supervisar la continuidad de la atención.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días se han dado a conocer varios casos de suicidios en distintas edades en nuestra Región. Vemos con enorme preocupación el aumento de casos y la posibilidad de la no detección de personas en riesgo.

Argentina tuvo entre 2010 y 2019 alrededor de 31.000 muertes por suicidio y las franjas etarias que mayor prevalencia tienen son las de los 15 a 29 años y de 25 a 39 años según lo informado por el ministerio de salud de la Nación.

En Santa Fe según la información brindada hace un tiempo por la Dirección de Salud Mental "existe un alto número de incidencias de esta problemática en población joven y varones, en particular".

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) califica a este tema "como un grave problema de salud pública de carácter prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fidedignos". Según la Organización Mundial de la Salud, más de 800 mil personas se suicidan cada año. Es decir, que cada 40 segundos una persona muere por esa causa. En los últimos 45 años, las tasas de suicidio aumentaron en un 60% a nivel mundial.

La problemática del suicidio es un tema de salud pública preexistente e histórico que se ha profundizado durante la pandemia y como consecuencia de la crisis socioeconómica que estamos atravesando.

El contexto actual respecto de las violencias y los discursos de odio nos deben intimar a trabajar arduamente con abordajes específicos en la problemática. La mayor preocupación que debemos tener es trabajar en generar condiciones de prevención.

Debemos apostar al trabajo comunitario, en red, intersectorial e interdisciplinario que ponga en relieve el lazo social tan afectado en estas problemáticas, y que así se garantice respuestas efectivas.

Al igual que en otros problemas de salud pública, en el suicidio, la salida es colectiva y comunitaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Solicitamos al Ejecutivo que ponga en marcha y de manera prioritaria estrategias, acciones, equipos y todo lo que sea necesario para abordar de manera seria este problema de salud pública.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA